

enor:

D.ⁿ Pedro Idalgo Lopez, y D.ⁿ Antonio Ventura de
 Cuenca vec.^s de esta villa, y mayordomos de Cavildo de la
 Ermita, y Cofradia, de cr. m. y s.^a de la Soledad de ella con
 la may profunda veneracion Decimos: Que hallandose la Ymagen
 de cr. p. S.ⁿ Agustin en su antigua Ermita sita en la
 huerta, y Jurisdic.ⁿ de ella, en un Diercto, y quasi para
 a ruinarre, y estar ene venerado Santuario al cargo de
 N. S. se sirvio providencian para q.^e no decayera la Devoc.ⁿ
 de los Fieles, traer adho s.^{to} a la referida Ermita de la
 Soledad, donde se halla colocado: Y el Caliz, Patena, y demas
 adrentes, y ropa de ornam.^{to} esta en poder de Josef Cui-
 dad, vecino de esta expresada villa, con unos Corazones
 de plata, q.^e parece dieron de Limorna adho s.^{to}
 por tanto suplicamos a N. S. q.^e teniendolo
 avien, se sirvan dar su pexmiso, para q.^e se entreguen
 adha Cofradia dho Caliz, Patena, y demas referido, para
 custodiarlo en dha Ermita de la Soledad, y pueda servir
 en el s.^{to} sacrificio de la misa; q.^e desde luego haciendose
 la entrega, daremos a nre. de nuestra Cofradia el coner-
 pondiente recibo para su responsabilidad: Y los Corazones
 de plata, y demas q.^e aiga inservible por ser esto
 de corta Consideraz.ⁿ y no servir de cosa alguna, se nos
 Conzeda Lizencia, y facultad bastante para poderlos vender
 y con ayuda de algunas Limornas q.^e podamos adquirir,
 de los Fieles trocar, o renovar la Ymagen de dho s.^{to}
 por hallarse bastante desluzido. En lo q.^e serviremos
 merced de esta vijima va, y pedimos a Dios que su
 Vida por m.^{da}

Sus mas atentos Servidores.

Pedro Idalgo
 Lopez

Antonio Ventura
 de Cuenca

